



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 0719-2016-UNAP**

Iquitos, 21 de junio de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 483-2016-J-OGPP-UNAP, presentado el 21 de junio de 2016, por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre ampliación de la Resolución Rectoral n.º 0675-2016-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0675-2016-UNAP, de fecha 13 de junio de 2016, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 15 al 17 de junio de 2016, de don Félix Herrera Polo, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que asista al Taller para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Universidades, organizado por el Ministerio de Educación (MINEDU), que se realizará el 16 de junio de 2016, en dicha ciudad;

Que, mediante Oficio de visto, don Rodil Tello Espinoza, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector (i) ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0675-2016-UNAP, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, de don Félix Herrera Polo, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, del 15 al 24 de junio de 2016, en vez del 15 al 17 de junio de 2016, asimismo otorgarle cuatro días de viáticos por comisión de servicio, en vez de dos días de viáticos, debido a que el día 23 de junio tiene que asistir a una reunión de trabajo convocada por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar** los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0675-2016-UNAP, del 13 de junio de 2016, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, de don Félix Herrera Polo, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, del **15 al 24 de junio de 2016**, en vez del 15 al 17 de junio de 2016, asimismo otorgarle **cuatro días de viáticos por comisión de servicios**, en vez de dos días de viáticos, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0675-2016-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: OGA,OGP,OGRH,Abastec,Cont,Tes,Upp,Int,Arch(2).  
mpc